

ANUNCIO

Vista la resolución núm. 595/2022, de 10/03/2022, de la Concejala Delegada del Área de Gobierno de Acción Social y Servicios Municipales, en el que entre otras cuestiones, se aprueban las bases Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de educación a asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas de San Bartolomé de Tirajana, en el curso 2021 – 2022, con cargo al ejercicio 2022. Se nombra como órgano instructor del procedimiento al empleado público del Departamento de Educación, D. Alfonso Pellicer Melo. Dicha convocatoria fue publicada en el Tablón de Anuncios de la Página web del Ayuntamiento con fecha 14/03/2022, en la BDNS con fecha 24/03/2022 y en el BOP de las Palmas núm. 38 de fecha 30/03/2022.

Visto el Informe propuesta emitido por el Instructor del Expediente con fecha 10/11/2022.

Visto el párrafo segundo del apartado 11 de la convocatoria, “El beneficiario facilitará cuanta información le sea requerida por el Departamento de Educación, por la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y por cualquier otro órgano de fiscalización y control en ejercicio de sus respectivas competencias, entendiéndose que el no cumplimiento de esta obligación puede implicar la pérdida de la condición de beneficiario.”


En cumplimiento de lo expuesto, se notifica a los solicitantes relacionados en el ANEXO que se acompaña a continuación, para que en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES (15)** contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Página Web Municipal, aporten/completan los documentos y/o datos que se relacionan en el citado anexo, todo ello a través del Registro General, advirtiéndoles que, el no cumplimiento de este requerimiento implica la pérdida de la condición de beneficiario, debiéndose reintegrar la subvención recibida según el procedimiento establecido en la normativa de aplicación.

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma digital.

CONCEJALA DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

(Decreto 453, de 01/03/2022)

Fdo. Clara Inés Martel Pérez

Firmado por:	CLARA INÉS MARTEL PÉREZ - Concejala/A Ver firma	Fecha: 10-11-2022 12:20:55	
Nº expediente administrativo: 2022-007335 Código Seguro de Verificación (CSV): 63D238CD0B4631288E3B8FA1FB688BDA Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/63D238CD0B4631288E3B8FA1FB688BDA			
Fecha de sellado electrónico: 10-11-2022 12:26:30 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-11-2022 12:26:32	

ANEXO

DENOMINACIÓN	C.I.F.	SUBSANACIÓN
APA ARAY	G35366673	* ANEXO VI corregido. * Memoria firmada y fechada. * Factura corregida. * Justificante del pago.
APA LAGUNA DE TUNTE	G35312685	* Memoria firmada y fechada. * Justificante del pago.
APA LA CALETA	G35388578	* ANEXO VI corregido. * Memoria firmada y fechada. * Factura corregida. * Justificante del pago.
AMPA AMPIT DEL I.E.S. TAMARA	G35588813	* ANEXO VI corregido. * Memoria firmada y fechada. * Justificante del pago.
APA LA CUEVITA DEL COLEGIO PÚBLICO SANTA ÁGUEDA	G35345271	* Memoria firmada y fechada. * Justificante del pago.
AMPA CEIP LAS DUNAS	G35227016	* ANEXO VI corregido. * Memoria firmada y fechada. * Factura corregida. * Justificante del pago.
AMPA LA GALLANÍA DEL CEIP EL TABLERO	G35908698	* ANEXO VI corregido. * Factura corregida. * Justificante del pago.
APA DEL COLEGIO PÚBLICO PEPE MONAGAS DEL TABLERO	G35242924	* ANEXO VI corregido. * Memoria firmada y fechada. * Factura corregida. * Justificante del pago.